

RESOLUCIÓN
Nº 1419/98



EXPEDIENTE Nº 10-17163/98
ADMINISTRACIÓN GENERAL

G.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, eleva la solicitud de feriado judicial por mudanza al 5º piso del Palacio de Justicia a partir del día 6 de julio próximo y hasta el día 19 inclusive del mismo mes, formulada por el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 28.

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad eatablecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 28 desde el día 6 de julio hasta del día 19 de julio inclusive del corriente año; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION